



DOCUMENTO ELECTRONICO

SE ADJUDICA II CONCURSO DE ADJUDICACIÓN DE EQUIPOS FONDEF 2016.

RESOLUCION EXENTO N°: 4425/2016

Santiago 13/06/2016

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE  
TENIDO A LA VISTA,

SANTIAGO, ..... 30 JUN 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto N° 18/2009, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.882, para el año 2016; Decreto Supremo N° 97/2015, del Ministerio de Educación; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 3118, de fecha 1° de abril de 2016 de CONICYT, por la cual se AUTORIZA "II CONCURSO DE ADJUDICACIÓN DE EQUIPOS FONDEF 2016" Y APRUEBA BASES Y ANEXOS.

2.- Que las bases fueron publicadas en los sitios de CONICYT y FONDEF en la web. Además, FONDEF envió por circular a todos los directores de proyectos FONDEF vigentes y a todos los representantes institucionales de las instituciones a las que pertenezcan los proyectos vigentes.

3.- El acta de Comisión de Selección de 27 de mayo de 2016. Lista de proyectos presentados y sus notas de evaluación.

4.- El Memorándum TED N° 9438/2016, de FONDEF, por los cuales se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.

5.- Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Supremo N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- ADJUDICA el II CONCURSO DE ADJUDICACIÓN DE EQUIPOS FONDEF 2016, con fondos de CONICYT al siguiente proyecto:

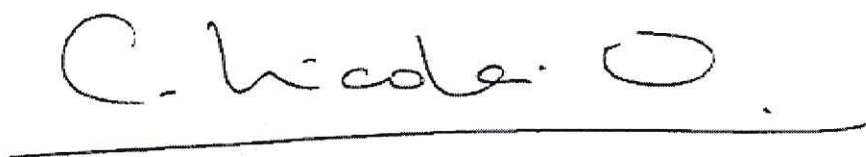
Propuesta N°	INSTITUCIÓN	PUNTAJE FINAL
11	UNIVERSIDAD DE CHILE	4,2

2.- SUSCRÍBANSE el respectivo contrato de comodato con la adjudicataria, una vez aprobado dicho contrato hágase entrega de los equipos.

3.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 3118/2016.

4.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Ejecutiva, FONDEF, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA  
Director(a) Ejecutivo  
DIRECCION EJECUTIVA

CNO // SQG / jic

DISTRIBUCION:

CLAUDIA PALOMINOS - Secretaria - DIRECCION EJECUTIVA  
NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SANDRA VIDAL - Secretaria Dirección - FONDEF  
MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA  
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2° letra F y G de la Ley  
19.799